



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL AGRARIA

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL**

**N°0644 -2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR**

Ayacucho, 16 DIC. 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 928-2021-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI de fecha 16 de diciembre del 2021, mediante Decreto N° 3237742-2021-GRA/GRDE-DRA-D, el Director Regional Agrario Decreta la proyección del Acto Resolutivo con fecha 16 de diciembre 2021 conforme a la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 la **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho"**, y demás documentos que forman parte de la presente resolución, referente a la Aprobación del Plan Operativo 2021 Modificado del Proyecto: **"RECUPERACION DEL ECOSISTEMA EN LAS MICROCUENCAS CON ENFOQUE DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO."**, con código Único de Inversiones 2434640;y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES, ha delegado al Director de la Dirección Regional Agrario la facultad de Aprobar los Expedientes Técnicos;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, en concordancia a la ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021, ha programado la ejecución de proyectos, componentes y/o metas, por lo que la Unidad Ejecutora, ha programado la ejecución del Plan Operativo 2021 del proyecto **"RECUPERACION DEL ECOSISTEMA EN LAS MICROCUENCAS CON ENFOQUE DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** con un presupuesto de S/980,000.00;

Que, de acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, y sus modificatorias N° 1432, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Artículo 13. De las UEI numeral 13.3 Las UEI en su literal a) dice: "Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión, según corresponda".

Que, el Plan Operativo del proyecto señalado, fue evaluado, revisado por la Sub Dirección de Estudios y Operación por lo que fue remitido a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura con el Informe N° 3720-2021-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDEO/VCL con fecha 16 de diciembre del 2021 donde además se precisa que cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho"**;



En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053 Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR-ROF de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES y la Resolución Ejecutiva Regional N°0225-2021-GRA/GR.

**SE RESUELVE:**

4480

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Anual Modificado 2021 de la Meta** que se detalla a continuación; Proyecto a ser financiada con Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito, bajo la Modalidad por Administración Directa, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

<b>SECTOR</b>	: 99 GOBIERNOS REGIONALES
<b>PLIEGO</b>	: 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
<b>FUNCIÓN</b>	: 17 AMBIENTE
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 100-771 DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	: 054 DESARROLLO ESTRATEGICO CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	: 0120 GESTION INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS
<b>COMPONENTE</b>	: <b>RECUPERACION DEL ECOSISTEMA EN LAS MICROCUENCAS CON ENFOQUE DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO</b>
<b>META</b>	: <b>RECUPERACION DEL ECOSISTEMA EN LAS MICROCUENCAS CON ENFOQUE DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO</b>
<b>FTE. FTO.</b>	: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	: S/. 980,000.00
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	: S/. 850,196.30
<b>GASTOS GENERALES</b>	: S/. 129,803.70
<b>TIEMPO DE EJECUCION</b>	: 9.33 MESES

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR,** que la Ejecución del Plan Operativo aprobado en el Artículo Primero del proyecto **"RECUPERACION DEL ECOSISTEMA EN LAS MICROCUENCAS CON ENFOQUE DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, es aprobado bajo el formato de consistencia por el monto de S/. 980,000.00 soles el Plan Operativo Anual 2021 Modificado lo cual deberá ceñirse estrictamente a las específicas de gastos mencionadas y cuya variación será a responsabilidad únicamente del Supervisor o Inspector y Responsable de Meta, así mismo estará sujeto a la asignación presupuestal correspondiente de acuerdo a las consideraciones siguientes:





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

Nº 0644 -2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 16 DIC. 2021

PRESUPUESTO ANALITICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 MODIFICADO:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	TOTAL
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	269,807.60	20,391.10	290,198.70
2.6.32.12	ADQUISICION DE MOBILIARIO	0.00	7,248.00	7,248.00
2.6.32.11	ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	4,665.65	4,665.65
2.6.32.31	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERFERICOS	5,790.00	6,017.62	11,807.62
2.6.32.33	ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00	2,610.00	2,610.00
2.6.32.94	ADQUISICION DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	0.00	959.00	959.00
2.6.32.95	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	1,450.00	0.00	1,450.00
2.6.32.999	ADQUISICION DE MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	5,340.00	0.00	5,340.00
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	567,808.70	87,912.33	655,721.03
TOTAL		850,196.30	129,803.70	980,000.00

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, Sub Dirección de Estudios y Operación, Sub Dirección de Seguimiento y Liquidaciones, Agencias Agrarias beneficiarias y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines que establece la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO  
DIRECTOR REGIONAL